



Para despachos de once quatro mes.

**SELLO QVARTO, AÑO DE
MXXI. DE SESENTOS Y SETENTA Y OCHO.**

Como por el Cédulo Original que se hallan, segun el Dictamen practico
de nuestro Consejo y pericia sin faltar ala Religión y el Juramento
que hemos prestado, de lo segundo Inquiriendo y dando la razon
que se nos manda dar de la Causa de vasa que al parecer se advierte,
la que pedida no ay razon para que se nos oya, y si es verdadero y Justa sea
satisfaga. Se han averiguado los fondos en el modo posible, de contandose
ellos y ellos su mitad y Diezma, quedando el resto como se nos man-
da para la Contribucion de el Reino Real, En las Casasy Abeyas
de las dhas tercias para ser sus tercias o utilidades conformes
al tercio y quarto Capitulo de la Real Instruccion. En el de las
Indias se han regulado de Jornales a los Diaz que previenen el
quinze Diaz y seis y Diaz y siete, y en las demas utilidades de
otras oficinas y Empleos al trece Catorce Diaz y ocho y Diaz y nueve en
la de los Ganados y todas especies lo asignado por el quarenta y
aver hecho en este vasa alguna averia previene pueda averlo por
la diferencia de sus utilidades en algunos Pueblos, que aqui son con-
tar por la Circunferencia de partes. En el de Comercio igualmente a lo
tercia y Concepto que avido por lo, y si bien estos Ramos han avogado an-
nualmente de su fondo la atribuimos lo primero a cubrir sobre funda-
mento mas variable y contingente lo segundo ha enve minorado mu-
cha parte de los Ganados Menores y Colmenas y algun trafico y Comer-
cio menor que el que havia el Año de cincuenta y cinco. Y final-
mente siendo el ultimo Cargo de Nulidad que se ha hecho a dhas Opera-
cion Remitida el no averse publicado como se manda en la Real In-
struccion por los Capitulo cincuenta y cincuenta y uno quinze Diavante
de remitida, y por tanto la Causa por que no satisface a dha Superin-
tendencia la fee y testimonio puesto al final de las remitida ope-
racion por Alonso Jover Nuncio Curioso de el Numero y
Ayuntamiento de esta Villa en el que consta haverse hecho o
publicado el Dia seis de febrero de el presente Año, y aver